

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, agosto veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se requiere a la parte demandante para que efectúe el envío de la citación para notificación personal a la empresa demandada, EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, a la dirección de correo electrónico de notificación judicial que obre en el Certificado de Existencia y Representación de la misma, Certificado que además, deberá ser allegado actualizado al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Lara Valencia'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

**CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° ___ FIJADA HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO 5º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
EL DÍA ___ MES ___ DE 2020 A LAS 8:00 A.M**

SECRETARIA